



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 415-R-UNICA-2024**

Ica, 14 de marzo de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 054-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 0117-2024-D-FCB-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a siete (07) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, para optar el Grado de Bachiller en Ciencias Biológicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **13 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas**, mediante **Resoluciones Decanales N° 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064-2024-FCB-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 054-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a los egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 14 de marzo de 2024**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad



Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**; a los egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ENRIQUEZ GUEVARA LISET KARINA	20163293	Nº 0061-2024-FCB-UNICA
2	PEREZ SULCA DANA E MIRNA	20173980	Nº 0062-2024-FCB-UNICA
3	ROJAS CANALES LEYDI YENNIFER	20171929	Nº 0060-2024-FCB-UNICA
4	SARAVIA TASAYCO YANINA ALEXANDRA	20170476	Nº 0064-2024-FCB-UNICA
5	SIGUAS ESPINO ANAIS ROSALIA	20173171	Nº 0059-2024-FCB-UNICA
6	TASAYCO VALDERRAMA GRISEL IVON	20171930	Nº 0058-2024-FCB-UNICA
7	VILLAGARAY PEREZ GUADALUPE DEL ROSARIO	20171932	Nº 0063-2024-FCB-UNICA

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Biológicas y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz*  
**RECTORA (e)**



*Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE*  
**SECRETARÍA GENERAL**